



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

## ALCALDIA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 385-2019-MDP-ALC

Paracas, 21 de agosto de 2,019

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, la Municipalidad Distrital de Paracas, como Persona Jurídica de Derecho Público, tiene la imperativa necesidad de cubrir el cargo de confianza señalado en los considerandos precedentes, con el profesional que reúna los requisitos establecidos en los documentos de gestión municipal, a fin de garantizar el normal desarrollo y la continuidad técnico administrativo de la Institución, siendo competencia de la Alcaldía designar a los funcionarios y directivos que aseguren el cumplimiento de las funciones, competencias y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y las establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, y siendo que, en aplicación de la norma acotada, la Gerencia Municipal mediante Informe N° 228-2019-MDP/GM, propone la designación del Lic. Walter Omar Mendoza Martínez, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo previsto en el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el literal a) del artículo 8° de la Ley N° 30879 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2019, y en uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 17), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Con las visaciones, de la Gerencia de Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a partir de la fecha, al Lic. **WALTER OMAR MENDOZA MARTINEZ**, en el cargo de confianza como **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente al interesado y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rodarte Ramirez Gamboa  
ALCALDESA

